CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
ACTA MOCIÓN 21632 RU 2253259
19 MARZO 2026 05:24 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

En Lima, siendo las 14 horas con 18 minutos del miércoles 14 de enero de 2026, reunidos en la Sala "Fabiola Salazar Leguia" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Jorge Luis Flores Ancachi, Ilich Fredy López Ureña, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Héctor José Ventura Ángel, Ana Zegarra Saboya, David Julio Jiménez Heredia, Arturo Alegría García, Juan Carlos Mori Celis, Segundo Toribio Montalvo Cubas, María Elizabeth Taipe Coronado, Pasión Neomias Dávila Atanacio.

Dejamos constancia que presentaron licencia los señores congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ariana Maybee Orué Medina y Jorge Marticorena Mendoza.

Han registrado su asistencia 13 señores congresistas y contando con el quorum reglamentario, se dió inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

El señor presidente, señores congresistas, tratándose de una sesión extraordinaria, únicamente se abordarán los puntos programados, establecidos y comunicados a cada uno de sus despachos a través de la agenda que ha sido compartida. Asimismo, en el primer punto de Orden del Día, informe final del grupo de trabajo sobre la titularidad de la Universidad Nacional de Ingeniería. Sobre este punto, el señor presidente del grupo de trabajo, Carlos Zeballos Madariaga, ha presentado una solicitud pidiendo que se reprograme el informe correspondiente.

I. ORDEN DEL DÍA.

1.1. INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA TITULARIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA: A) CONGRESISTA CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA: INFORME EN MAYORÍA. B) CONGRESISTA JORGE MARTICORENA MENDOZA: INFORME EN MINORÍA.

El señor presidente, los congresistas miembros del grupo de trabajo **Marticorena Mendoza y Zeballos Madariaga,** presentaron licencia para la sesión de hoy. Ambos suscriben tanto el informe de mayoría como el informe de minoría. Por lo tanto, vamos a tener que **reprogramar el punto de agenda** para la siguiente sesión de la comisión.

1.2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES SUSCITADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS (PROPUESTA DEL CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS OFICIO N° 401-2025-2026 STMC/CR).

El señor presidente, acaba de ingresar el congresista Montalvo Cubas; entonces, la bienvenida correspondiente y sírvase, por favor, sustentar su moción.

- **Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas,** colegas congresistas justamente esta moción de Orden del Día, quiero recalcar que el Congreso de la República no solo cumple un rol legislativo, sino que se constituye como un órgano de control político fundamental, cuya misión es garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y también vigilar el desempeño y el buen uso de los recursos del Estado por parte de las autoridades que el pueblo los elije; entonces, tanto gobernadores regionales, alcaldes, y en este caso, estamos incluyendo al Gobernador Regional de Amazonas.

Los hechos que sustentan la solicitud de moción con facultades de investigación, pues el ejercicio de las funciones de fiscalización parlamentaria se han identificado múltiples hechos que evidencian presuntas irregularidades administrativas en el Gobierno Regional de Amazonas, bajo la gestión del gobernador regional Wilson Horna Corrales, que comprometen recursos públicos por más de ciento setenta millones en proyectos de inversión, con aparente paralización, presuntos sobrecostos significativos y deficiencias técnicas graves. Además, señor presidente, de la presunta sustracción de quinientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta soles mediante fraudes cibernéticos. Sobre presuntos fraudes cibernéticos, el 21 de agosto del año pasado se habría producido la presunta sustracción de un millón doscientos tres mil novecientos cuarenta soles de las cuentas del Gobierno Regional de Amazonas, mediante hackeo del sistema multired empresarial del Banco de la Nación. Adicionalmente, señor presidente, se habrían sustraído trescientos setenta y ocho mil novecientos veinte soles de la Dirección Regional de Educación de la región Amazonas mediante similar modalidad: hackeo también en ambos casos, evidencian presuntas deficiencias graves en los controles internos institucionales y posibles negligencias en la custodia de credenciales bancarias. Sobre el proyecto de inversión del Hospital de Pedro Ruiz Gallo, con CUI 2063966, registra su primer devengado en el año 2008, en el mes de agosto, acumulado, aproximadamente, 17 años sin culminarse este proyecto tan importante, como es, que beneficia a la salud. Además, el presupuesto original de este proyecto inició con veintinueve millones; se habría incrementado durante ese tiempo a ciento setenta y un millones, o sea, quiere decir 487% de sobrecosto, con un avance financiero físico, de apenas el 7.2%, lo que evidencia, presidente, una presunta ineficiencia prolongada que afecta el derecho a la salud de la población amazonense y un daño económico potencial al Estado.

Sobre el proyecto de inversión de la Institución Educativa Inmaculada de Bagua, declarado viable el 19 de diciembre del año 2019, con un presupuesto de 31 mil millones. Y esto presentaría un avance físico de apenas 0.9%, después de casi 6 años, con un costo actualizado de 68 millones. Esto quiere decir que hubo un incremento de 116%. Mientras tanto, 979 estudiantes permanecen sin infraestructura, de 48 años de antigüedad que consta la infraestructura actual. Sobre el proyecto del eje vial 3, que tiene el CUI 2196451, SNIP 283399, denominado Mejoramiento de Vías Departamentales AM106, AM110 y AM111, que comprende a las provincias de Chachapoyas, Bongará, Luya. Cuenta con un monto de inversión de 223 millones 133 mil 642 soles, y un plazo de ejecución original de 18 meses, encontrándose a cargo del consorcio vial Kuelap. El proyecto de inversión presentaría graves irregularidades en su ejecución, pues tras más de mil 600 días de retraso, la obra apenas habría avanzado un 32%, evidenciando serias deficiencias. Asimismo, señor presidente, la ejecución del proyecto atraviesa una preocupante situación de paralización técnica, ampliaciones de plazo injustificados y perjuicio económico que superaría los 11 millones y medio para el Erario regional. Entre las deficiencias identificadas, se señala que el expediente técnico no consideraría 13 puentes necesarios para la operatividad de la vía, no contempla 100 kilómetros de cunetas requeridas para el drenaje pluvial, y no incorporaría estudios sobre suelos inestables en el tramo Vilcaniza -Molinopampa, zona crítica con alto riesgo de deslizamiento.

También, señor presidente, cabe precisar que la Contraloría General de la República y el Ministerio Público habrían identificado presuntas responsabilidades funcionales atribuibles al Gobierno Regional de Amazonas y sus funcionarios, además, señor presidente, de existir indicios de pagos indebidos vinculados a este proyecto tan importante, como es el Eje Vial 3. Sobre el proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad urbana puente Santo Tomás, San Salvador, distrito de Santo Tomás, provincia de Luya, con CUI 2608274, señor presidente, requiere esclarecimiento sobre su estado de ejecución; existen paralizaciones de obra al parecer injustificadas y un presunto mal uso de los recursos del Estado, sustento para el otorgamiento de facultades de investigación, a la comisión de Fiscalización y Contraloría.

El señor presidente, colegas congresistas, por todo lo sustentado, solicito el otorgamiento de facultades de investigación a la comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República. Por lo tanto, señor presidente, por todo lo expuesto, solicito su voto de aprobación para otorgar facultades a la comisión investigadora, a la comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, por los hechos que evidencian presuntas

irregularidades en el gobierno regional de Amazonas, bajo la gestión del gobierno regional de Amazonas conducido por **Wilson Gilmer Horna Corrales.** Muchas gracias.

El señor presidente, sí, le agradezco mucho, señor congresista, y reitero que hay que cumplir con los plazos para poder culminar con toda la agenda, con los tiempos perdón. Finalizada la sustentación, se consulta si algún congresista presente, tanto en la plataforma virtual o manera presencial, desea intervenir respecto a este punto de agenda. No habiendo intervenciones, voy a dar lectura a la parte resolutiva de la moción que se va a someter a votación.

- ***ARTÍCULO ÚNICO**. Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 90 días hábiles, con el objeto de investigar a la gestión del gobernador regional de Amazonas, señor Gilmer Wilson Horna Corrales, a fin de determinar las presuntas responsabilidades políticas, constitucionales, civiles, penales y administrativas respecto a las conductas de quienes resulten responsables y formular así las conclusiones y recomendaciones que permitan proponer las reformas legislativas y de política pública de gobierno que coadyuve a mejorar la gestión, la transparencia y la eficiencia en dicho gobierno regional.*

- **Señora secretaria técnica, sírvase someter al voto la presente moción.**

Votaron a favor de la propuesta los señores congresistas: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Jorge Luis Flores Ancachi, Ilich Fredy López Ureña, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Ana Zegarra Saboya, Juan Carlos Mori Celis y María Elizabeth Taipe Coronado votaron a favor y con el voto en abstención de David Julio Jiménez Heredia.

Votos a favor: 9 congresistas.

Voto en abstención: 1 congresista.

Señor presidente, han registrado nueve votos a favor, un voto en abstención, **el pedido de facultades de investigación ha sido aprobado en mayoría.**

El señor presidente, habiéndose obtenido la **votación mayoritaria a favor**; el pedido de delegación de facultades ha sido aprobado por mayoría y, por tanto, se va a trasladar al Pleno del Congreso de la República para su aprobación correspondiente en el plazo inmediato. Así que exhortamos a la presidencia y al Congreso que nos atiendan el pedido de personal que requerimos para que podamos funcionar de la mejor manera y tengamos un resultado más viable respecto a las investigaciones que venimos realizando a través de esta comisión.

1.3. VOTACIÓN PARA INVITAR AL MINISTRO DE LA CARTERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ENERGÍA Y MINAS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, PARA QUE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA 010-2025, QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA REORGANIZACIÓN PATRIMONIAL DE PETROPERÚ S.A. Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN.

El señor presidente, primero, tenemos que aprobar la invitación a los señores ministros, y, de acuerdo también a esta aprobación, vamos a coordinar con la Comisión de Energía y Minas para poder ver si coincidimos en una sesión conjunta. De todas maneras, como comisión, primero tenemos que aprobar la invitación, ya que se trata de altos funcionarios.

- **Congresista Ilich Fredy López Ureña.**

Señor presidente, Petroperú, sin duda, es una empresa estratégica para el país. Tan

estratégica es que, a través de su actividad normal, lo que se hace es tener una estandarización del precio, porque los privados, obedeciendo un poco a este sistema, trazan los precios o se miden los precios del combustible. Recordemos que el Perú está en el puesto 60 de 69 países en el ranking mundial de competitividad. En otras palabras, el Perú, o lo que produce el Perú en bienes y/o servicios, no está siendo valorado en el mundo. Eso, sin duda, tiene que ver con esa famosa frase que, sobre todo, se escucha en campaña política y que, seguramente, ahora la vamos a escuchar: "Debemos hacer que el Perú sea un país industrializado. Debemos dejar de vender materias primas y debemos procesarlas. Todo ese procesamiento, esa transformación, señor presidente, tiene que ver con la energía en el Perú. Entonces, si la energía en el Perú es barata, lógicamente, el procedimiento de transformación va a ser barato y, por ende, los bienes y servicios que produzcan las empresas peruanas van a ser competitivos, y eso va a competir en el mundo; ya no estaremos en ese 60, solo ganándole a Venezuela y a otros países en ese puesto de competitividad. Entonces, dentro de esta exposición, yo sugiero, señor presidente, que se solicite expresamente, por ejemplo, cuántas gerencias existen en Petroperú, cuánto le cuestan esas gerencias y cuánto le han costado esas gerencias a Petroperú, que se sinceren cuántos sueldos ganan tanto los funcionarios y los trabajadores de Petroperú. Entonces, cuando nos vengan a explicar, primero tienen que hacer y darnos cuál es la radiografía y, en base a ello, por qué se ha tomado la decisión de este decreto y qué se espera con este decreto. Porque no olvidemos que lamentablemente esta empresa peruana, que debe seguir siendo peruana, porque no podemos enajenar al país de un sector estratégico en el que trabaja Petro Perú. O sea, no cabe el tema de la privatización. Sin embargo, sí cabe la mejor gestión de una empresa tan estratégica por los argumentos expuestos.

Solicito, por tanto, señor presidente, que pueda adentro de esa solicitud de invitación puedan explicarnos claramente los planteamientos sugeridos. Muchas gracias.

- **Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.**

También es necesario dar a conocer que se quiere privatizar Petroperú, escondiendo en esa palabra de "reorganización". En eso hay que tener mucho cuidado. Es necesario que los funcionarios del estado den cuenta a la nación, señor presidente, más aún si se trata de un decreto de urgencia, el 10/2025, que está ampliamente cuestionado. Si revisamos en el contenido que tiene la norma, señor presidente, vemos transferencia de dinero a pesar de que son intangibles. Entonces, si Petroperú supuestamente está en quiebra, que los peruanos no sabemos administrar con ese cuento, el despido de más de 2 mil. Entonces, tener en cuenta la flagrante de derogación de una ley que, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política, se encuentra restringido, señor presidente. Entonces, hay que tener en cuenta y en claro todo lo que acabo de sustentar, y no nos vengan con esa palabra "reorganización" camino a la privatización. Es una industria estratégica que tenemos que administrar los peruanos, los técnicos, pero con transparencia, Muchas gracias.

- **Señora secretaria técnica, pasa lista para la votación nominal.**

Se somete a votación el pedido para invitar a la señora ministra de Economía y Finanzas, y el señor ministro de Energía y Minas.

Votaron a favor de la propuesta los señores congresistas: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, Ilich Fredy López Ureña, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Ana Zegarra Saboya, Juan Carlos Mori Celis y María Elizabeth Taipe Coronado votaron a favor y con el voto en contra de David Julio Jiménez Heredia, Arturo Alegría García y Héctor José Ventura Ángel.

Votos a favor: 9 congresistas.

Voto en contra: 3 congresistas.

El señor presidente, han registrado nueve votos a favor, y tres votos en contra, **el pedido de invitación ha sido aprobado en mayoría.**

Habiéndose aprobado por mayoría la autorización para la invitación de los señores ministros de Estado de las carteras de Economía y de Energía y Minas, se procederá con la misma conforme a la agenda que coordinaremos a la brevedad.

1.4. VOTACIÓN PARA INVITAR AL MINISTRO DE LA CARTERA DEL INTERIOR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, A FIN DE EXPLICAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO PARA FRENAR LA CRIMINALIDAD EN EL PAÍS Y SOBRE PROCESO DE COMPRA DEL AVIÓN ANTONOV AN-74, PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

El señor presidente, esta comisión, colegas congresistas, necesita conocer y evaluar los resultados de los estados de emergencia declarados en Lima y demás regiones del país, que se han optado como medida para frenar la criminalidad, dado que las cifras que hoy se exponen se habrían incrementado respecto de años anteriores. Por otro lado, la Contraloría General de la República alertado sobre el proceso de compra de un avión Antonov An-74 para la Policía Nacional de Perú, por un monto de sesenta y tres millones de dólares a la compañía Aero Express FZE que, según la embajada de Ucrania, ésta no contaría con autorización para la producción de aeronaves de tipo An74. Lo cual nos llama poderosamente la atención y enciende las alertas sobre una presunta compra irregular.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, previo a la votación, puede hacerlo en este momento.

- **Congresista Ilich Fredy López Ureña.**

Presidente, claramente dentro de este proceso de lucha contra la delincuencia, debe entenderse que es un proceso, justamente, y dentro de ese proceso, considero, en este momento, invitar al mencionado ministro, sobre los resultados, estando todavía en proceso, como que no es pertinente. Puesto que, vuelvo a especificar, es parte de un proceso, la lucha contra la delincuencia. En ese sentido, considero que debe, en primer lugar, solicitársele información, para que pueda llegar esa información a la comisión y sobre esa información, citarlo, para que podamos contrastar toda la información, los avances, y las acciones a tomar, pues conocemos el ejercicio durante todos estos años, y que va a venir, va a venir el ministro a explicar, algo que nos puede enviar a través de la documentación. Entonces, teniendo ya el insumo, considero es pertinente todas las acciones de pregunta, repregunta, respecto a su propia información. Muchas gracias.

- **Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.**

Bien, señor presidente, nuestro país en estos momentos, señor presidente, se encuentra prácticamente en UCI, con respecto a la seguridad ciudadana y rural. Además, numerosos hermanos ciudadanos, ya no están tranquilos ni en sus trabajos, ni en sus quehaceres día a día. Señor presidente, si repasamos algunas cifras de acuerdo con la Cámara de Comercio, dos millones de empresas operan afectadas por la criminalidad organizada. Además, señor presidente, según la Policía Nacional, cada día en el Perú se presentan 75 denuncias por extorsión. Si hablamos de enero al mes de agosto del año pasado, dieciocho mil trescientas sesenta y cinco en total. Y lo más grave, señor presidente, no existe un Plan para cuidar a todos los peruanos. Entonces, para mí, me parece muy importante, señores congresistas, que el ministro del Interior tiene que venir a esta comisión tan importante, como es la Comisión de Fiscalización. Muchas gracias.

- **Señora secretaria técnica, pasa lista para la votación nominal.**

Votación nominal respecto de la invitación que se formulará al ministro del Interior, conforme se ha sustentado.

Votaron a favor de la propuesta los señores congresistas: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Ana Zegarra Saboya,

Juan Carlos Mori Celis y María Elizabeth Taipe Coronado votaron a favor y con el voto en contra de David Julio Jiménez Heredia, Arturo Alegría García, Héctor José Ventura Ángel, Ilich Fredy López Ureña.

Votos a favor: 9 congresistas.

Voto en contra: 4 congresistas.

El señor presidente, han registrado nueve votos a favor, y cuatro votos en contra, el pedido de invitación ha sido **aprobado en mayoría.**

1.5. VOTACIÓN PARA INVITAR AL MINISTRO DE LA CARTERA DE DEFENSA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, PARA EXPLICAR SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE INVITACIÓN DE RETIRO Y/O BAJA DE OFICIALES EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA FAP (EOFAP).

Colegas congresistas, mediante Oficio 040-2025-2026, con fecha 5 de diciembre de 2025, el congresista Carlos Enrique Alva Rojas solicitó citar al ministro de Defensa para responder sobre presuntas irregularidades en los procesos de invitación a retiro y/o baja de oficiales en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú. Se encuentra el señor congresista para poder sustentar su pedido. En todo caso sino se encuentra conectado el señor congresista. Sin embargo, eso no impide someterlo a la votación. Si algún colegio congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer respecto al tema de debate. Anuncian que, por razones de carácter ajena a su voluntad, el congresista no se ha podido constituir, no ha presentado una solicitud de programación. Sin embargo, si es que los colegas presentes tienen a bien, vamos a dejar este **tema pendiente para la siguiente sesión**.

1.6. INVITACIÓN AL SEÑOR ALBERTO VILLANUEVA ESLAVA, PRESIDENTE DE INDECOPI A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE SE ESTARÍAN SUSCITANDO EN LA OFICINA REGIONAL DE INDECOPI DE UCAYALI.

Dado que Indecopi ha solicitado la reprogramación de su participación, **esta se realizará de acuerdo con la programación de la comisión,** con cargo a dar cuenta de la Procuraduría General, a la Procuraduría del Congreso de la República, en caso de su reiterada inasistencia.

El señor presidente, por otro lado, colegas, es oportuno señalar que se ha comunicado a la Presidencia de la República, a cargo del señor congresista, señor José Jerí Oré, el inicio de indagaciones preliminares y se ha solicitado información detallada sobre la reunión no registrada oficialmente, sostenida entre el presidente de la República con el empresario chino, Zhihua Yang, la noche del pasado 26 de diciembre del año 2025, en una chifa ubicada en el distrito de San Borja.

- **Señora secretaria técnica, da lectura el referido oficio.**

Oficio número 804-2025-2026, de 13 de enero del año en curso, cursado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, Elvis Hernán Vergara Mendoza.

ASUNTO: COMUNICO INICIO DE INDAGACIONES PRELIMINARES Y SOLICITO INFORMACIÓN CON CARÁCTER URGENTE RELACIONADA A LA REUNIÓN NO REGISTRADA OFICIALMENTE.

Me dirijo usted, en mi condición de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, a fin de manifestar preocupación institucional respecto a la reunión no registrada que usted sostuvo con el empresario chino, Zhihua Yang, la noche del pasado 26 de diciembre en una chifa, en el distrito de San Borja, provincia de Lima. La misma que involucraría el uso del vehículo oficial de placa EGK267, asignado a funciones exclusivas para desempeño de la función pública del presidente de la República. Es imprescindible

señalar que, dada la alta investidura que usted ostenta, no solo como presidente de la República, sino además como presidente del Congreso de la República, vuestra conducta pública y privada se encuentra sujeta a estándares máximos de transparencia, legalidad y responsabilidad política frente al país. De ahí que, cualquier reunión sostenida al margen de los canales formales, sin registro oficial y con actores privados, compromete seriamente la confianza ciudadana y debilita la institucionalidad democrática, máxima si éstas se realizan en espacios informales y sin conocimiento público de los temas abordados, ni de las personas participantes. Dadas estas circunstancias, al amparo del artículo 96 de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal b) del artículo 22, artículo 69 y segundo párrafo del artículo 87 de Reglamento del Congreso de la República, en atribución del control político, solicito remitir a esta comisión, en el plazo más breve, la siguiente información detallada y documentada: 1). Fecha, hora y lugar exacta de la reunión sostenida. 2). Identidad completa del empresario con quien se reunió. 3). Temas tratados, acuerdos alcanzados o compromisos asumidos. 4). Relación de las personas que lo acompañaron, indicando cargos, funciones o vínculos institucionales. 5). Explicación expresa de las razones por las cuales dicha reunión no fue registrada ni comunicada oficialmente, conforme a las normas vigentes. 6). Informar si la Embajada de la República Popular China tenía conocimiento de esta reunión. Asimismo, cumplo con poner en su conocimiento que la Comisión de Fiscalización y Contraloría, ha iniciado formalmente las indagaciones preliminares, orientadas a esclarecer plenamente los hechos y determinar eventuales responsabilidades políticas y de advertirse indicios de irregularidad o afectación al interés público, esta comisión podría solicitar al Pleno del Congreso, el otorgamiento de facultades de comisión investigadora, activando los mecanismos que la ley establece, dado que el país exige claridad en la máxima magistratura del Estado, no puede estar al margen de la transparencia. **Atentamente el presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.**

El señor presidente, muy agradecido, a la señora secretaria técnica por la lectura del documento presentado.

Y en este momento, se da uso de la palabra a los congresistas que desean intervenir respecto del tema en debate.

- **Congresista Juan Carlos Mori Celis.**

Bueno, presidente, creo que este tema es un tema bastante importante para el país, no para siquiera un congresista o una persona, es un tema que debe ser esclarecido al país, señor presidente de la comisión, el sustento del documento y el pedido de información que usted está plasmando en ese documento, creo que es sumamente claro y no queremos volver a tener ya un Sarratea dos. Esto es un tema sumamente importante, como repito, y esperamos que, por iniciativa misma, del mismo presidente de la República, él ya tenía que haber buscado la forma de acercarse al Congreso de la República o a la comisión y esclarecer estos temas. Asistir fuera de Palacio de Gobierno, sin una agenda o sin una cita previa o no está regularizado esta reunión por cuestiones de transparencia ante el Estado peruano, creo que es algo que el presidente de la República, por la investidura que tiene debe esclarecerlo, señor presidente**.** Yo saludo esta solicitud de información; pero como lo voy a repetir, sería por iniciativa misma del presidente, venir y esclarecer ante la Comisión de Fiscalización, lo vertido en esa reunión y qué puntos se han tocado, sobre qué han tratado, porque ya están saliendo varias versiones y diferentes versiones. Por lo tanto, creo que ameritamos como país y como Estado, recibir una información real desde el mismo presidente de la República. Gracias.

- **Congresista Ilich Fredy López Ureña.**

Presidente, es importante que se cumpla siempre los procedimientos dentro de las reuniones que tengamos, pues se entiende que es una sesión extraordinaria y bueno acá hay seis puntos, entiendo que ha sido un informe al respecto, entonces la consulta es, si el poner el punto que es importante, no sé cuál es el procedimiento que se va a seguir. Eso, por un lado, para esclarecerlo. Por otro lado, a mí me parece importante que el presidente de la República congresista Jerí, haya declarado y haya transparentado este tema, y es también importante que se transparente a todo nivel, desde este espacio sugerir siempre que se cumplan los procedimientos. Gracias.

- **Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.**

Presidente, hoy el Perú vive una aguda crisis política, porque esta vez sombras y dudas fundadas sobre posibles hechos de comisión de delitos y corrupción flagrante se viene dando en nuestras narices, señores congresistas, y no podemos ser ciegos, no podemos quedarnos sordos ni mudos. La privatización encubierta de Petroperú, dejando en la calle casi a dos mil trabajadores, aparte de sus familias, y la escandalosa cena clandestina, oculta, con un presidente, José Jerí, disfrazado. Cuando se ha visto que un presidente concurra a una reunión o a una chifa disfrazada. Es algo que a nosotros nos trae muchas suspicacias. Entonces, presuntos actos de corrupción, junto a un empresario chino, con intereses para trabajar y ser presuntamente favorecido, señor presidente. Además del incremento delincuencial, que matan diariamente a los ciudadanos, a los ciudadanos que se dedican al transporte de modo taxi o también al transporte de su vehículo. Entonces, es más que suficiente, señor presidente, colegas congresistas, para declarar la incapacidad moral permanente del presidente de la República. Entonces, las justificaciones ofrecidas por el presidente José Jerí son tan risibles, como se puede decir también, inverosímiles, que son un insulto a todos los peruanos. “Hacer cosas —sus declaraciones y— hacer cosas buenas que parecen malas”. Imagínense. “Yo fui a cenar” casi doce de la noche a cenar y disfrazado. Señor presidente, es una vergüenza para nosotros los congresistas si nos quedamos callados o protegemos esto. No, señor presidente. Entonces, a nosotros, los congresistas, el pueblo nos ha elegido para trabajar con transparencia. Insisto, señor presidente, la vacancia es su destino del señor presidente. Yo sugiero que venga al pleno del Congreso a dar sus descargos y que sea la Representación Nacional la que decida.

Señor presidente, la ciudadanía verá, en esta oportunidad, si lo traemos al pleno, se presenta la vacancia, verá quiénes de los congresistas de verdad luchamos de corazón contra la corrupción. No solamente de la boca para afuera. Gracias.

El señor presidente, es menester de esta presidencia hacer algunas precisiones respecto a los procedimientos. Primero, el señor congresista encargado de la presidencia de la República, presidente de la República en funciones, José Jerí, es parte de la Mesa Directiva, por lo tanto, no…, salvo que se me corrija, a través de la Comisión de Constitución, pero la vacancia no corresponde, corresponde una censura, o correspondería una censura al cargo de elección de miembro de la Mesa Directiva. Sin embargo, estamos aventurándonos más allá. Primero, creo yo, y como bien lo ha dicho el congresista **López Ureña**, cumplir con los procedimientos. Sin embargo, después de que se remitió la agenda de esta sesión, nos llegaron dos pedidos escritos para que se cite al señor presidente en funciones, José Jerí, y como llegaron posteriormente a la agenda, no se ha podido ponerlo en la misma; y, por lo tanto, como es una sesión extraordinaria, tampoco se puede someter al debate el día de hoy. Mi compromiso como presidente de la comisión, es que se convoque inmediatamente a una próxima sesión extraordinaria, para poder debatir y votar estos pedidos conforme corresponde. Por otro lado, decir que esta comisión, especialmente esta presidencia, no vamos a pasar por agua tibia ninguno de estos tipos de resultas irregularidades, sino más bien, vamos a desplegar el mayor de los esfuerzos, para que la ciudadanía tenga lo que corresponde, transparencia en las acciones de nuestros funcionarios y servidores del estado, especialmente del presidente de la República, que es el primer mandatario del país.

- **Congresista Ana Zegarra Saboya**.

Señor presidente, ha sido de amplio conocimiento que existió una reunión entre el señor presidente de la República y lo que habían indicado con el presidente de China. Asimismo, también ha sido de amplio conocimiento su aclaración respecto a dicha reunión. Por lo que, de no resultar suficiente, estando en las competencias de esta comisión, consideramos viable que el mismo presidente sea el que vuelva a aclarar para los miembros de esta comisión, que quedaron insatisfechos con su fundamentación. De igual forma, señor presidente, que esto no sirva de un aprovechamiento para desestabilizar el gobierno, sabiendo muy bien que prácticamente hemos encontrado un gobierno totalmente que no daba una estabilidad política y económica al país. Lo que ahora más necesita el Perú, es seguir trabajando unidos, tanto el legislativo como el ejecutivo en la misma línea, señor presidente. O sea, yo considero que es necesario seguir los procedimientos, como lo ha mencionado el colega Ilich, y ver la manera de que ya se ha tomado, como le digo, él ha esclarecido entre los hechos la transparencia de

esta que se ha demostrado, pero no debemos seguir generando inestabilidad. En ese contexto, señor presidente, resulta indispensable evitar interpretaciones forzadas de una salida de cenar a cenar, pretender convertir este hecho en un motivo de cuestionamiento político. O sea, no contribuye al fortalecimiento de la democracia, ni al bienestar del país en esta situación. No estamos en una crisis institucional, sino ante un intento de sobredimensionar un hecho cotidiano en un contexto electoral cercano. Eso hay que tenerlo muy en claro. Esto es algo que me gustaría que se tome en consideración. Gracias.

- **Congresista Ilich Fredy López Ureña.**

Presidente, yo felicito y siempre va a ser importante generar los espacios de transparencia. Es importante, también es importante junto a ello, procurar siempre la institucionalidad, resguardar el tema de las instituciones. Puesto que independientemente de que los que estamos acá, terminemos nuestro periodo en siete meses, y que lógicamente algunos colegas con el derecho que le asiste la norma, puedan estar en un proceso electoral a diferencia de usted y yo en la participación en este debate, saludar que su Presidencia pueda llevar esos procedimientos de manera estrictamente reglamentaria, porque no olvidemos que más allá de los nombres, que más allá que hablemos de nuestro colega, el presidente José Jerí, o que se hable de su Presidencia, o de quien habla, o del colega**.** Nosotros representamos instituciones, y cuando se esbozan argumentos en líneas, debemos cuidar la institucionalidad de nuestra institución que es el Parlamento, de la institución de la Presidencia de la República, de las instituciones en general, y vuelvo al argumento económico, cuando, por ejemplo, este puesto 60 en el ranking de competitividad mundial, si nosotros desglosamos los indicadores de por qué en el Perú, no se están haciendo o desarrollando competitivamente sus temas económicos, mucho tiene que ver, y vamos a ver en la estadística, el tema de institucionalidad. Entonces, considero, por tanto, señor presidente, que su documento ha sido pertinente respecto a la solicitud de transparencia, y en ese sentido, considero también que el presidente José Jerí, ha dado las explicaciones, y saludo también que, ante cualquier pregunta, vuelva a dar explicaciones, y si le preguntan 100 veces, que las 100 veces de explicaciones, eso es saludable, es importante y es saludable para la transparencia. Es en ese sentido, también que, como dice el colega Montalvo, no hay que tener miedo a preguntar, hay que preguntar, porque al preguntar, vamos a claramente evidenciar, si las autoridades en el ejercicio de sus funciones son transparentes, con las respuestas que nos den, y eso claramente ha visto. Entonces, simplemente por su intermedio, señor presidente, nuevamente saludar la medida, y también saludar la transparencia con la que el presidente José Jerí, ha respondido una, dos, y supongo que las 100 veces que se le pregunte, lo hará de la misma manera. Definitivamente hay que cautelar las instituciones. Gracias.

- **Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.**

Por eso le pido la palabra, justamente para cuidar la institución que es el Congreso, por ello, no podemos permitir ni un minuto más que José Jerí, el presidente de la República, que le dimos la confianza, esté conduciendo los destinos del país. Entonces, colegas congresistas, de ustedes depende. El pueblo peruano nos está mirando. Un presidente que se va al Chifa, prácticamente disfrazado, para que no le tomen fotos. Hoy día, pues, entonces, debía concurrir disfrazado a reunirse también con los transportistas, porque le han tomado fotos. Gracias.

El señor presidente, solo para cerrar el tema, colegas congresistas, hay que reiterar que esta comisión, especialmente esta presidencia, no vamos a dejar de hacer ningún tipo de acción de fiscalización. Nuestra función no obedece a fines electorales, sino más bien al trabajo que se nos ha encomendado desde el pleno del Congreso, y lo vamos a cumplir estrictamente. Sin embargo, tenemos que ceñirnos a las formas y a los procedimientos, por tanto, esta presidencia va a convocar a una próxima sesión extraordinaria para poder debatir y votar los pedidos de invitación que se han realizado respecto a la presencia del presidente de la República en el pleno de la sesión de esta comisión. Solamente para aclarar eso, vamos a convocarlo para los próximos días a la brevedad.

Habiéndose agotado los temas de la agenda de esta sesión.

- **Pido autorización para la aprobación del Acta de la presente Sesión, con la dispensa de su lectura, y con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos**

adoptados en la presente sesión. No existiendo oposición, se tendrá por aprobada con la dispensa de su lectura, ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo más otro punto que tratar en la agenda de esta sesión extraordinaria, y siendo las 15 horas con 37 minutos del día de la fecha, se levantan la presente sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte integrante de la presente Acta.

Sala de sesión
"Fabiola Salazar Leguía"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2026 10:29:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ORUÉ MEDINA Ariana Maybee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2026 16:09:49-0500